



Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Coordinación Académica Región Altiplano

CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Coordinación Académica Región Altiplano convoca a los interesados en ocupar las siguientes plazas como profesor investigador de tiempo completo (PTC), a participar bajo las siguientes bases:

PERFILES REQUERIDOS

Programa educativo: Licenciatura en Ingeniería de Minerales

Plaza “A”: Profesor de tiempo completo con orientación en Ciencias de la Tierra con especialidad en Geología Aplicada.

Plaza “B”: Profesor de tiempo completo con orientación en Ingeniería Minera o Minerales.

Programa educativo: Licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables:

Plaza “C”: Profesor de tiempo completo con orientación en Vehículos Eléctricos y Celdas de Combustible.

Plaza “D”: Profesor de tiempo completo con orientación en Tecnologías para el Almacenamiento de Energía.

El detalle de dichos perfiles se muestra a continuación:

Programa:	Licenciatura en Ingeniería de Minerales	
Plaza:	“A”: Profesor de tiempo completo con orientación en Ciencias de la Tierra con especialidad en Geología Aplicada.	“B”: Profesor de tiempo completo con orientación en Ciencias de la Tierra con especialidad en Ingeniería Minera o Minerales.
A) Requisitos académicos mínimos		
Licenciatura:	Ingeniería en Geología o carreras afines.	Ingeniería de minas o carreras afines.
Grado académico mínimo:	Maestría y Candidatura a Doctor con énfasis en Ingeniería de Minerales o Geología, con constancia de asesor de tesis y comité doctoral, con compromiso por escrito del interesado de obtener el grado en fecha menor o igual a seis meses a partir de la fecha de cierre de esta convocatoria.	Maestría y Candidatura a Doctor con énfasis en Minerales o Minas, con constancia de asesor de tesis y comité doctoral, con compromiso por escrito del interesado de obtener el grado en fecha menor o igual a seis meses a partir de la fecha de cierre de esta convocatoria.
Experiencia docente:	Un semestre a nivel licenciatura, o impartición de cursos de capacitación en el sector productivo equivalente a un mínimo de 60 horas.	
Experiencia en investigación:	Participación en el desarrollo de al menos un proyecto durante un mínimo de dos años posteriores a la obtención del grado de licenciatura, en áreas afines al perfil.	
Experiencia profesional:	Un año de experiencia en áreas afines a su formación profesional. Si cuenta con el Doctorado no se requerirá experiencia profesional.	
Productividad académica:	Al menos una publicación en revista arbitrada e indizada, y una presentación en congreso nacional o internacional con publicación de memorias en extenso relacionados con su formación académica.	
Otros	Dominio del idioma Inglés con TOEFL mayor o igual a 450 puntos o equivalente.	



Programa:	Licenciatura en Ingeniería de Minerales	
Plaza:	“A”: Profesor de tiempo completo con orientación en Ciencias de la Tierra con especialidad en Geología Aplicada.	“B”: Profesor de tiempo completo con orientación en Ciencias de la Tierra con especialidad en Ingeniería Minera o Minerales.
B) Características adicionales preferentes		
Grado académico:	Doctor con énfasis en Ingeniería de Minerales o Geología	Doctor con énfasis en Minerales o Minas.
Experiencia docente:	Tres años a nivel licenciatura o uno en posgrado.	
Experiencia en investigación:	Desarrollo de al menos un proyecto durante un mínimo de tres años posteriores a la obtención del grado de maestría. Participación en redes de investigación.	
Experiencia profesional:	Tres años de experiencia en áreas afines al perfil de la plaza.	
Productividad académica:	Dos o más publicaciones en revistas arbitradas e indizadas y publicación de al menos dos memorias en congresos nacionales o internacionales con arbitraje.	
Otros	Candidatura al SNI o superior, Perfil Deseable PROMEP o reunir los requisitos necesarios para obtenerlos. Dominio del idioma Inglés con TOEFL mayor o igual a 550 puntos o equivalente.	
C) Funciones a desarrollar		
Programa Educativo donde laborará	Licenciatura en Ingeniería de Minerales y colaborando con impartición de materias comunes con las demás licenciaturas de la COARA.	
Cuerpo Académico	El PTC deberá impulsar la formación de un cuerpo académico en el área afín a su formación disciplinar y que contribuya al desarrollo de la carrera.	
Docencia frente a grupo	<p>Cursos del área básica y aplicada de las ingenierías. Esto incluye cursos como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dibujo • Cálculo en Varias Variables • Termodinámica • Introducción a la Geología Minera • Mineralogía Básica • Minería y Medio Ambiente • Yacimientos Minerales • Ingeniería Minera • Procesamiento de Minerales I • Topografía • Mecánica de Rocas • Flotación • Administración de Minas • Fenómenos de Transporte • Mineralogía Aplicada • Explotación de Minas • Legislación Minera • Evaluación Económica de Proyectos Mineros 	<p>Cursos del área básica y aplicada de las ingenierías. Esto incluye cursos como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cálculo • Ecuaciones diferenciales. • Álgebra Lineal • Cálculo en Varias Variables • Física II • Metodología de la Investigación • Mineralogía Básica • Mineralogía Aplicada • Minería y Medio Ambiente • Yacimientos Minerales • Ingeniería Minera • Legislación Minera • Explotación de Minas • Evaluación Económica de Proyectos Mineros • Mineralogía Aplicada • Pirometalurgia • Otras del programa educativo de Ingeniería de Minerales



Programa:	Licenciatura en Ingeniería de Minerales	
Plaza:	“A”: Profesor de tiempo completo con orientación en Ciencias de la Tierra con especialidad en Geología Aplicada.	“B”: Profesor de tiempo completo con orientación en Ciencias de la Tierra con especialidad en Ingeniería Minera o Minerales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Otras del programa educativo Ingeniería de Minerales 	
Investigación	La investigación se realizará en forma individual y colegiada para impulsar la formación de un cuerpo académico que incida en el desarrollo de la carrera. Se espera que el PTC gestione recursos, desarrolle proyectos y obtenga productos de investigación.	
Tutoría	Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías de la UASLP, la función de tutorías consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El profesor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución, y aconsejarlo para superar las dificultades que se le presenten durante sus estudios, todo esto aunado a los lineamientos del Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Coordinación Académica Región Altiplano.	
Gestión y cuerpos colegiados	<p>Entre los cuerpos colegiados en los que participará se encuentran, potencialmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuerpo Académico ▪ Academias. ▪ Comisión Curricular ▪ Comisión de difusión y promoción ▪ Comisión de planeación y evaluación de la carrera ▪ Comisión de Seguridad e Higiene ▪ Otros cuerpos colegiados que se requieran <p>El PTC colaborará con las actividades de gestión que se le encomienden.</p>	
Vinculación	<p>Entre las actividades de vinculación por realizar se tienen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudios y servicios a las empresas productivas de la región, así como a diversos sectores sociales. ▪ Colaboración con los sectores social y productivo, coordinando actividades de actualización con organismos empresariales. ▪ Organización e impartición de cursos en educación continua y de capacitación al sector empresarial, público, social o académico. ▪ Coordinación y supervisión de prestación de servicio social, prácticas profesionales, estancias académicas, movilidad y visitas de estudiantes. ▪ Participación en proyectos disciplinarios y multidisciplinarios con los diversos sectores sociales 	
Otros	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conseguir y mantener el reconocimiento de Perfil deseable PRODEP otorgado por la SEP. ▪ Conseguir y/o mantener su membresía en el SNI. ▪ Realizar las actividades de docencia, investigación, gestión, tutoría y vinculación que la UASLP establece en su Reglamento de Personal Académico. ▪ Demostrar un continuo mejoramiento de sus competencias docentes aprovechando las oportunidades de formación, desarrollo y evaluación que marca la UASLP. ▪ Plantear y desarrollar proyectos de innovación educativa que contribuyan al Modelo Universitario de Formación Integral y al logro de las estrategias y perfiles de egreso previstos en los planes y programas de estudio. ▪ Contribuir al desarrollo con calidad del programa educativo de Ingeniería de Minerales. 	



Programa:	Licenciatura en Ingeniería de Minerales	
Plaza:	“A”: Profesor de tiempo completo con orientación en Ciencias de la Tierra con especialidad en Geología Aplicada.	“B”: Profesor de tiempo completo con orientación en Ciencias de la Tierra con especialidad en Ingeniería Minera o Minerales.
	<ul style="list-style-type: none">▪ Contribuir con sus actividades al logro de los objetivos planteados en la misión de la Coordinación Académica Región Altiplano y en la misión de la UASLP, planteados en el PLADE 2014 - 2023 y en el PIDE 2013 – 2023, respectivamente.▪ Otras que se requieran de acuerdo a la normativa universitaria y a los planes, programas y necesidades institucionales.	
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP	Disponibilidad a partir del 2 de enero de 2017	
Remuneración prevista	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORES/Tabuladores%202016/Tabuladores%20Academicos%202016.pdf	

Programa:	Licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables	
Plaza:	“C”: Profesor de tiempo completo con orientación en Vehículos Eléctricos y Celdas de Combustible.	“D”: Profesor de tiempo completo con orientación en Tecnologías para el Almacenamiento de Energía.
A) Requisitos académicos mínimos		
Licenciatura:	Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica.	Ingeniería Química, Licenciatura en Química o carrera afín.
Grado académico mínimo:	Maestría y Candidatura a Doctor en Ciencias Aplicadas con énfasis en vehículos eléctricos y celdas de combustible, con constancia de asesor de tesis y comité doctoral, con compromiso por escrito del interesado de obtener el grado en fecha menor o igual a seis meses a partir de la fecha de cierre de esta convocatoria.	Maestría y Candidatura a Doctor con énfasis en tecnologías para el almacenamiento de energía, con constancia de asesor de tesis y comité doctoral, con compromiso por escrito del interesado de obtener el grado en fecha menor o igual a seis meses a partir de la fecha de cierre de esta convocatoria.
Experiencia docente:	Dos años a nivel licenciatura.	Un semestre a nivel licenciatura.
Experiencia en investigación:	Participación en el desarrollo de al menos un proyecto durante un mínimo de dos años posteriores a la obtención del grado de licenciatura, en áreas afines al perfil.	
Experiencia profesional:	Un año de experiencia en áreas afines a su formación profesional.	
Productividad académica:	Al menos una publicación en revista arbitrada e indizada, y una presentación en congreso nacional o internacional con publicación de memorias en extenso relacionados con su formación académica.	
Otros	Dominio del idioma Inglés con TOEFL mayor o igual a 450 puntos o equivalente.	
B) Características adicionales preferentes		



Programa:	Licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables	
Plaza:	“C”: Profesor de tiempo completo con orientación en Vehículos Eléctricos y Celdas de Combustible.	“D”: Profesor de tiempo completo con orientación en Tecnologías para el Almacenamiento de Energía.
Grado académico:	Doctorado en Ciencias Aplicadas con especialidad en vehículos eléctricos y celdas de combustible	Doctorado en Ciencias con énfasis en tecnologías para el almacenamiento de energía.
Experiencia docente:	Dos años a nivel licenciatura o uno en posgrado.	Un año a nivel licenciatura o uno en posgrado.
Experiencia en investigación:	Desarrollo de al menos un proyecto durante un mínimo de tres años posteriores a la obtención del grado de maestría. Participación en redes de investigación.	
Experiencia profesional:	Tres años de experiencia en áreas afines al perfil de la plaza.	
Productividad académica:	Dos o más publicaciones en revistas arbitradas e indizadas y publicación de al menos dos memorias en congresos nacionales o internacionales con arbitraje.	
Otros	Candidatura al SNI o superior, Perfil Deseable PROMEP o reunir los requisitos necesarios para obtenerlos. Dominio del idioma Inglés con TOEFL mayor o igual a 500 puntos o equivalente.	
C) Funciones a desarrollar		
Programa Educativo donde laborará	Licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables de la COARA principalmente y colaborando con impartición de materias comunes con las demás licenciaturas de la COARA	
Cuerpo Académico	El PTC se integrará en el corto plazo a un Cuerpo Académico en área afín a su formación disciplinar y que contribuya al desarrollo de su programa educativo de adscripción.	
Docencia frente a grupo	<p>Licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables de la COARA, bajo un enfoque innovador. Esto incluye potencialmente cursos como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Álgebra ▪ Programación IER ▪ Física ▪ Cálculo en una Variable ▪ Álgebra Lineal ▪ Cálculo en Varias Variables ▪ Electricidad y Magnetismo ▪ Métodos Numéricos ▪ Máquinas Eléctricas ▪ Ecuaciones Diferenciales ▪ Circuitos Eléctricos ▪ Optimización ▪ Electrónica Aplicada ▪ Vehículos ▪ Celdas de Combustible ▪ Electrónica de Potencia ▪ Otras del programa educativo de Licenciatura en Energías Renovables y de otros programas educativos de la COARA. 	<p>Licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables de la COARA, bajo un enfoque innovador. Esto incluye potencialmente cursos como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Álgebra ▪ Cálculo en una Variable ▪ Álgebra Lineal ▪ Cálculo en Varias Variables ▪ Química Inorgánica ▪ Probabilidad y Estadística ▪ Ecuaciones Diferenciales ▪ Química Inorgánica ▪ Química Analítica ▪ Electroquímica ▪ Termodinámica ▪ Química ambiental ▪ Biomasa ▪ Almacenamiento de Energía ▪ Otras del programa educativo de Licenciatura en Energías Renovables y de otros programas educativos de la COARA.



Programa:	Licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables	
Plaza:	“C”: Profesor de tiempo completo con orientación en Vehículos Eléctricos y Celdas de Combustible.	“D”: Profesor de tiempo completo con orientación en Tecnologías para el Almacenamiento de Energía.
Investigación	La investigación se realizará en forma individual y colegiada dentro del cuerpo académico. Se espera que el PTC gestione recursos, desarrolle proyectos y obtenga productos de investigación	
Tutoría	Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías de la UASLP, la función de tutorías consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El profesor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución, y aconsejarlo para superar las dificultades que se le presenten durante sus estudios, todo esto aunado a los lineamientos del Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Coordinación Académica Región Altiplano.	
Gestión y cuerpos colegiados	Entre los cuerpos colegiados en los que participará se encuentran, potencialmente: <ul style="list-style-type: none">▪ Cuerpo Académico▪ Academias.▪ Comisión Curricular▪ Comisión de difusión y promoción▪ Comisión de planeación y evaluación de la carrera▪ Comisión de Seguridad e Higiene▪ Otros cuerpos colegiados que se requieran El PTC colaborará con las actividades de gestión que se le encomienden.	
Vinculación	Entre las actividades de vinculación por realizar se tienen: <ul style="list-style-type: none">▪ Estudios y servicios a las empresas productivas de la región, así como a diversos sectores sociales.▪ Colaboración con los sectores social y productivo, coordinando actividades de actualización con organismos empresariales.▪ Organización e impartición de cursos en educación continua y de capacitación al sector empresarial, público, social o académico.▪ Coordinación y supervisión de prestación de servicio social, prácticas profesionales, estancias académicas, movilidad y visitas de estudiantes.▪ Participación en proyectos disciplinarios y multidisciplinarios con los diversos sectores sociales.	
Otros	<ul style="list-style-type: none">▪ Conseguir y mantener el reconocimiento de Perfil PRODEP otorgado por la SEP.▪ Conseguir y/o mantener su membrecía en el SNI.▪ Realizar las actividades de docencia, investigación, gestión tutoría y vinculación que la UASLP establece en su Reglamento de Personal Académico.▪ Demostrar un continuo mejoramiento de sus competencias docentes aprovechando las oportunidades de formación, desarrollo y evaluación que marca la UASLP.▪ Plantear y desarrollar proyectos de innovación educativa que contribuyan al Modelo Universitario de Formación Integral y a logro de las estrategias y perfiles de egreso previsto en los planes y programas de estudio.▪ Contribuir al desarrollo con calidad de su programa educativo.▪ Contribuir con sus actividades al logro de los objetivos planteados en la misión de la Coordinación Académica Región Altiplano y en la misión de la UASLP, planteados en el PLADE 2014 - 2023 y en el PIDE 2013 - 2023 respectivamente. <p>Otras que se requieran de acuerdo a la normativa universitaria y a los planes, programas y necesidades institucionales.</p>	



Programa:	Licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables	
Plaza:	“C”: Profesor de tiempo completo con orientación en Vehículos Eléctricos y Celdas de Combustible.	“D”: Profesor de tiempo completo con orientación en Tecnologías para el Almacenamiento de Energía.
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP	Disponibilidad a partir del 2 de enero de 2017	
Remuneración prevista	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORES/Tabuladores%202016/Tabuladores%20Academicos%202016.pdf	

PROCEDIMIENTO

- 1) Las plazas de PTC se convocan en el marco de la normativa universitaria, con base en los compromisos que la UASLP mantiene con la SEP para cumplir con los criterios del Programa de Desarrollo Profesional Docente (nivel superior). La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de esta convocatoria.
- 2) Los interesados que cumplan los requisitos académicos mínimos deberán entregar la siguiente documentación:

2.1 Carta de solicitud que señale lo siguiente:

- La plaza de su interés de las convocadas por la Coordinación Académica Región Altiplano.
- Manifiestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse a la Coordinación Académica Región Altiplano, en la fecha señalada explícitamente por la convocatoria.
- Manifiestar el compromiso de no laborar por más de ocho horas a la semana, en otra institución pública o privada en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP.
- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el candidato deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.

2.2 Curriculum vitae en extenso del candidato, que incluya los méritos con que se considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del candidato. Este curriculum vitae debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9 transitorio del



Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga el candidato de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento. Este reglamento puede consultarse en: [http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Académico%20de%20la%20UASLP%20\(Nov%202012\).pdf](http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Académico%20de%20la%20UASLP%20(Nov%202012).pdf)

Es fundamental que el candidato distinga claramente entre los diferentes tipos de productos científicos y/o tecnológicos según las definiciones dadas por el CONACyT: <http://conacyt.mx/index.php/glosario-de-terminos-sni>

Además es responsabilidad de cada uno de los participantes en la convocatoria la correcta integración del expediente y sus documentos probatorios, ya que serán evaluados tal y como los presenten para efectos de la asignación del nivel académico correspondiente.

En el siguiente enlace puede encontrarse la convocatoria de categorización de la UASLP, que contiene un instructivo sobre la organización del expediente, así como mayores precisiones sobre la documentación requerida para publicaciones arbitradas y otros rubros: <http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-categorización.aspx>

2.3 Documentación básica en copia certificada por notario público: identificación vigente con fotografía y firma (credencial de elector o pasaporte), RFC, CURP, acta de nacimiento y documentación probatoria de los grados académicos de licenciatura y posgrado obtenidos (títulos y cédulas profesionales).

2.4 Documentación en fotocopia simple: Debe anexarse fotocopia de la documentación probatoria de todos los demás conceptos incluidos en el curriculum vitae, organizada de acuerdo a las mismas secciones. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del interesado documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, el dominio del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.

2.5 Tres referencias académicas en sobre cerrado, donde se describan las capacidades de trabajo del solicitante.

2.6 Una propuesta general para a) el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria desde un enfoque innovador, b) el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento, c) Exposición escrita de un tema relativo a los cursos del programa educativo en el que participa en esta convocatoria en un máximo de 10 cuartillas, así como d) los productos académicos que el candidato consideraría factible obtener en un año de trabajo en la UASLP.

3) La entrega de la documentación deberá realizarse personalmente o bien a través de un servicio de mensajería que permita dar seguimiento a la recepción de los documentos **desde el día 8 de agosto y hasta el 14 de octubre de 2016** en las oficinas ubicadas en la Coordinación Académica Región Altiplano, Carretera a Cedral Kilómetro 5+600, San José de las Trojes, Matehuala S.L.P., C.P. 78700, en horario de 8:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas. Una vez recibida la documentación, no se podrá agregar información adicional. De manera paralela enviar documentación a las direcciones electrónicas citadas al final de la presente convocatoria. Se deberá enviar copia de la solicitud de participación en esta convocatoria a la dirección: apozos@uaslp.mx. Los expedientes académicos de los candidatos no seleccionados se devolverán a los postulantes en un plazo de 30 días a partir de la



notificación de los resultados; para ello, deberán acudir de manera personal con alguna identificación. Los expedientes no retirados serán turnados para su destrucción.

4) Los candidatos deben estar disponibles para presentación de una evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma, para una entrevista y/o para la exposición oral de un tema relativo a los cursos del programa educativo de la convocatoria en la que participa con la Comisión Evaluadora, del **24 al 28 de octubre de 2016**. La Comisión Evaluadora definirá si estas evaluaciones y/o la entrevista son necesarias, en cuyo caso informará con suficiente oportunidad a los candidatos sobre el lugar y la fecha precisa, a la dirección física y electrónica que éste indique en la carta de solicitud.

5) La comisión evaluadora revisará los expedientes para ocupar cada plaza y dictaminará seleccionando el candidato que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos, tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta a la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el candidato.

6) La comisión entregará los resultados de esta evaluación al Rector a más tardar el **7 de noviembre de 2016**. Una vez recabada la autorización de éste, la Coordinadora informará directamente y por escrito a los interesados a partir del día **14 de noviembre de 2016** El contrato del nuevo profesor de tiempo completo será por tiempo determinado y podrá ser renovado en función de las evaluaciones correspondientes en términos de los lineamientos marcados por la UASLP.

7) No podrán participar en esta convocatoria PTC contratados vía PROMEP en otra entidad académica de la UASLP o becarios PROMEP vigentes que no hayan cumplido el compromiso de entrega del grado o que no cuenten con la fecha oficial para ello.

8) Cualquier asunto no previsto será resuelto por el Coordinador en acuerdo con el Rector y con la Comisión PROMEP de la UASLP.

9) Para mayor información, comunicarse con:
M.A. Julián Espinosa Sánchez
Coordinador Académico Región Altiplano
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Carretera a Cedral Kilómetro 5+600
San José de las Trojes, Matehuala S.L.P., C.P. 78700
Teléfono 01 (488) 125-01-52 y (488) 125-01-54.
Email: jespino@uaslp.mx

Convocatoria emitida el **24 de julio de 2016**

<http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-vigentes-Nuevos-PTC.aspx>